



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

**EXPTE. N° 780-220/2020**  
CG

**DECRETO N°**  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

# 6439

S.-

30 AGO 2022

### VISTO:

Las actuaciones por las que tramita las designaciones a favor de las Sras. Lucrecia Soledad Caucota, CUIL 27-31581378-1, Margarita Alanoca, CUIL 27-31394034-4 y María Laura Martínez, CUIL 23-29424238-4, en los cargos Categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 1° de diciembre de 2021; y

### CONSIDERANDO:

Que, se acredita en autos la disponibilidad de los cargos a cubrir obrando antecedentes del concurso llevado a cabo para la cobertura de los mismos, previa transformación de los cargos Categorías 21 (c-4), 18 (c-4), y 16 (c-4), vacantes dejadas por sus titulares Adela Bernardina Juárez, Lucía Francisca Aguado y Marta Teresa Tamayo, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 2897-S-21, de fecha 15 de noviembre de 2021, se designó a las mencionadas agentes en los cargos categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en el citado nosocomio, a partir de la emisión de dicho acto administrativo;

Que, se agregan las renunciaciones condicionadas presentadas por las Sras. Caucota, Alanoca, y Martínez, en los cargos que detentan como personal contratado en esta cartera ministerial, a los fines de la presente designación;

Que, obran Constancias de Prestación de Servicios de las citadas agentes, acreditando los mismos a partir del 1° de diciembre de 2021;

Que, las designaciones, y transformaciones solicitadas se encuadran en las disposiciones previstas en el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y en lo establecido en las Leyes N° 6213 y N° 6256, y en el Decreto Acuerdo N° 3555-S-21;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Delegación de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias, y a los efectos de su regularización administrativa;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTICULO 1°:** Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2022 – Ley N° 6256, conforme se indica a continuación:

<b>JURISDICCIÓN</b>		<b>"R"</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	
<b>U. de O.: 06-01-06</b>			<b>HOSPITAL "NTRA. SRA. DEL CARMEN"</b>	
<b>SUPRIMASE</b>			<b>CREASE</b>	
<b>Categoría</b>	<b>N° de Cargos</b>		<b>Categoría</b>	<b>N° de Cargos</b>
16 (c-4)	1		15 (c-4)	3
18 (c-4)	1			
21 (c-4)	1			
Agrupamiento Técnico			Agrupamiento Técnico	
Escalafón General			Escalafón General	
Ley N° 3161/74			Ley N° 3161/74	
Total.....	3		Total.....	3

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*Claudia Gisela Huang*  
C/A Claudia Gisela Huang  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

# 6439

///CDE. A D E C R E T O N°

S.-

**ARTÍCULO 2°:** Téngase por aceptadas las renunciaciones presentadas a los contratos de servicios por las S<sup>as</sup>. Lucrecia Soledad Caucota, CUIL 27-31581378-1, Margarita Alanoca, CUIL 27-31394034-4 y María Laura Martínez, CUIL 23-29424238-4, en los cargos Categoría 10, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R1 Ministerio de Salud, a partir del 1° de diciembre de 2021, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTICULO 3°:** Téngase por designadas a las S<sup>ras</sup>. Lucrecia Soledad Caucota, CUIL 27-31581378-1, Margarita Alanoca, CUIL 27-31394034-4 y María Laura Martínez, CUIL 23-29424238-4, en los cargos Categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 1° de diciembre de 2021, de conformidad a lo expresado en el exordio.

**ARTICULO 4°:** La erogación que demande el cumplimiento del presente trámite, se atenderá con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2022, Ley N° 6256, que a continuación se indican:

**EJERCICIO 2022**

La partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen.-

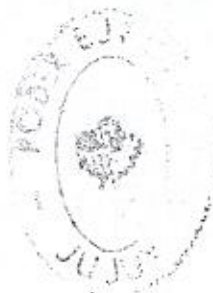
**EJERCICIOS ANTERIORES (Período no Consolidado):**

Deuda Pública Provincial "3-10-15-01-26: Para Pago de Obligaciones No Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, las erogaciones emergentes del presente Decreto que correspondan a ejercicios anteriores. A tales fines la Unidad de Organización respectiva deberá elaborar las planillas de liquidación correspondientes, las que previa revisión por parte de Contaduría de la Provincia, serán remitidas a la Oficina de Crédito Público a sus demás efectos.

**ARTICULO 5°:** El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTICULO 6°:** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

DR. ANTONIO BULJUBASICH  
MINISTRO DE SALUD  
JUJUY



C.P.N. GERARDO RUGEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SATIN  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CLAUDIA GISELA HUANG  
V/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud

